



FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

**SEIS PROPUESTAS
PARA UNA
DERECHA
DE INSPIRACIÓN
CRISTIANA**

N° 361

30 DE NOVIEMBRE 2022

Ideas & Propuestas

Resumen ejecutivo

Ante la necesidad de contar con un “proyecto espiritual” que trascienda e incluya a las demandas materiales de los chilenos, el presente Ideas & Propuestas busca ofrecer a personas gremialistas seis ejes de acción que respondan a esa carencia.

Rescatar la tradición de pensadores de inspiración cristiana en Chile (dentro de la cual se inserta Guzmán); abrazar y fomentar la cultura chilena como eje de cohesión social; promover la bandera de los deberes y responsabilidades con la misma fuerza que la de los derechos; poner a la familia en el centro de la política pública; reivindicar el sentido integral del principio de subsidiariedad; y defender la libertad de expresión de sus constantes amenazas, son seis ideas clave —aunque no exhaustivas— que pueden servir de faro en tiempos de desorientación.



Foto: rtve.es

La incertidumbre generada por el proceso constituyente le plantea nuevos desafíos al mundo gremialista. Ante la pregunta sobre *qué hacer*, es fácil sentirse desorientado y desprovisto de respuestas concretas. El objetivo de este “Ideas & Propuestas” es ofrecerle a personas gremialistas seis ejes de acción, basados en las ideas de inspiración cristiana que dan sustento a nuestros principios. Seis ejes que permitan orientarse dentro del debate público de nuestro país, y que motiven a una acción política con sentido, abordando la dimensión espiritual y material de la persona humana, en su faceta tanto individual como comunitaria.



I. Rescatar la tradición

El primer llamado a todo gremialista es a formarse. Sin embargo, no es sencillo definir cómo partir o qué textos leer. El mundo intelectual ofrece una amplia gama de títulos, autores y cursos de formación a los cuales acercarse, por lo que resulta fácil perderse entre tantas opciones.

Nuestro objetivo en este apartado no es sugerir un programa de estudios acabado, pero sí generar conciencia de que existe una tradición de autores chilenos de inspiración cristiana a la cual recurrir al momento de buscar respuestas a las preguntas que nos inquietan.

Aunque obviamente son indispensables personajes como Aristóteles, Santo Tomás de Aquino o Alexis de Tocqueville para comprender el trasfondo de nuestras posiciones políticas y éticas como gremialistas, creemos que es importante llamar la atención de que existe una serie de autores chilenos que se han dedicado a observar e influir en el devenir de la historia y la política nacional.

Ya sea con una relación más o menos directa con la actividad pública, y con distintas aproximaciones y enfoques, personas como Abdón Cifuentes, Jaime Eyzaguirre, Osvaldo Lira, Mario Góngora, Gonzalo Vial, Pedro Morandé o el mismo Jaime Guzmán han jugado un rol decisivo en la difusión y defensa del pensamiento clásico de inspiración cristiana. Lo anterior, por supuesto, no constituye una lista exhaustiva, pues son muchas las personas que han aportado y que aportan hoy en día a esta corriente de pensamiento.

Por supuesto, como en toda tradición, hay matices. Conocidos son los desacuerdos, por ejemplo, de Jaime Guzmán con el corporativismo promovido por Osvaldo Lira. Sin embargo, de ello no deviene que no pueda encontrarse **un hilo conductor común entre los autores mencionados: la convicción de que el ser humano posee una dignidad inherente y un destino trascendente**, orientado a la más profunda realización espiritual y material. Es gracias a la presencia de dicho hilo conductor, que entendemos que se pueden encontrar elementos rescatables en la obra de estos y otros autores.

La preocupación de Abdón Cifuentes y Gonzalo Vial por la educación chilena, los escritos de Jaime Eyzaguirre y Pedro Morandé sobre la cultura chilena y su relación con la modernidad, y el esfuerzo de Jaime Guzmán por dar una articulación política a la idea de subsidiariedad contenida en la Doctrina Social de la Iglesia son una fuente lucida de orientación ante los desafíos que plantea el Chile actual. Acercarse a sus obras es un menester para todo gremialistas en estos tiempos de crisis.



II. Un patriotismo con sentido

El siguiente llamado es el primero propiamente político, y consiste en impulsar un patriotismo con sentido. Una de las grandes enseñanzas que dejó el proceso constituyente es que existe en una buena parte de la población chilena un fuerte “sentir nacional”. La bandera, el himno y las costumbres propias del mundo rural demostraron ser símbolos que dotan de una profunda identidad cultural, y que la amenaza de su desaparición despierta una reacción innata en muchos chilenos.

¿Significa lo anterior que la nación, entendida como eje articulador de cohesión social, ha dejado de estar en peligro? de ninguna manera. Como

han señalado múltiples sociólogos, una de las múltiples facetas de nuestro proceso de modernización capitalista, además de la disminución de la pobreza y el incremento del acceso al consumo, es el progresivo desarraigo de las nuevas generaciones respecto de la sociedad tradicional. Dicho de otra manera, aunque la importación de la economía social de mercado en Chile nos ha traído incontables beneficios, también ha significado la introducción de una mentalidad cosmopolita en nuestros jóvenes, propiciada también por una creciente densificación urbana y el acceso a internet.

El personaje del “joven progresista” aparece, de esta manera, como un subproducto de nuestro proceso de modernización, en la medida que posee una fuerte adscripción a causas universales (feminismo, anti-especismo, etc.) y un llamativo desprecio por la cultura chilena en su sentido tradicional, así como también una nítida contradicción entre la crítica a las “lógicas de mercado” a nivel discursivo, y un profundo apego práctico al consumo que ese mismo mercado ofrece. La profundización de dicha mentalidad conlleva el peligro de la erosión de nuestros vínculos culturales y comunitarios, y la proliferación de la llamada “política de las identidades” —evidenciada como nunca en la Convención Constitucional—.

Es por lo anterior que **nuestra propuesta consiste en dotar al sector de un discurso espiritual, entendido como un proyecto cultural que, en paralelo a la preocupación por la provisión de bienestar material, ofrezca cohesión y vinculación en un Chile cada vez más dividido en múltiples identidades. Ese proyecto es la cultura chilena, y más concretamente la “chilenidad”, en la medida que ella permite rescatar y revalorar muchos de los elementos que constituyen esa**



herencia cultural que compartimos: las raíces hispanas del Chile colonial, el cristianismo, las culturas indígenas, la tradición constitucional chilena, nuestros héroes nacionales, etc.

En un contexto donde la izquierda progresista, pero también parte de la derecha liberal, sólo ofrecen una mirada cosmopolita y materialista del progreso y la realización humana, la “chilenidad”, y todo lo que ella conlleva, puede ofrecer un horizonte de sentido espiritual que haga frente al desarraigo y la proliferación identitaria, y que a su vez acompañe y otorgue significado a nuestro desarrollo económico y social.



Foto: elmostrador.cl

III. Derechos, pero también deberes

Un tercer eje consiste en reivindicar la idea de que los deberes son tan importantes como los derechos para la realización personal y el bien común. Aunque para muchos pueda parecer algo obvio, lo cierto es que se trata de una idea ampliamente disputada por los sectores de la izquierda más radical. Las demoledoras críticas que recibió el ex director del INDH Sergio Micco, luego de afirmar que “no hay derechos sin deberes”, son un ejemplo de aquello.

El lenguaje de los derechos humanos parecía estar históricamente ligado a las ideas de la ilustración: las respectivas declaraciones de derechos en Francia y Estados Unidos a fines del siglo XVIII fueron el puntapié inicial, pero la consolidación no tuvo lugar sino hasta terminada la se-

gunda guerra mundial, cuyas consecuencias impulsaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, durante el siglo XX intelectuales de inspiración cristiana como Jacques Maritain disputaron el origen del concepto de los derechos humanos. Para el francés, dicho término no era más que una reformulación de lo que la tradición clásica había llamado siempre derecho natural. Así también lo afirmó John Finnis décadas más tarde, llegando a señalar que incluso Santo Tomás de Aquino, a pesar de no haber empleado nunca el concepto de derechos humanos, lo poseía de manera implícita en su tratamiento de la ley natural y la justicia como virtud.

Sin embargo, como bien señala Pierre Manent, Alasdair MacIntyre y otros autores que adhieren a la misma tradición, el pensamiento clásico y cristiano siempre había puesto un especial acento en el rol de la persona, del agente moral, y su uso de la razón práctica para discernir qué debe hacerse en una situación concreta en orden para perseguir el bien. Así, y tal como señala Finnis, **mientras el lenguaje de los derechos se posiciona desde la perspectiva del beneficiario en una relación de justicia —dígase, la persona cuyo derecho o libertad ha sido afectada—, el lenguaje de los absolutos morales, de lo que debe ser hecho, se centra en la perspectiva del agente racional —la persona—, aquel llamado a cumplir con su deber basándose en principios prácticos que responden a una verdad objetiva y coherente con la naturaleza teleológica del ser humano.** Como puede observarse, para la tradición clásica de inspiración cristiana, derechos y deberes son dos caras de una misma moneda.

Ahora bien, no todas las personas y grupos que utilizan el lenguaje de los derechos lo hacen basados en los mismos principios. Claramente, quien

reclama que el aborto es un derecho humano recurre a una fundamentación distinta a la de aquellos que defienden el derecho a la vida de la persona que está por nacer. **La proliferación de distintas fundamentaciones han provocado que los derechos humanos se conviertan en un concepto “elástico”, un significante vacío listo para ser llenado por cualquier reivindicación basada en la propia autonomía e identidad.** Dicho de otro modo, mientras “x” sea algo que yo quiera y me haga feliz, entonces siempre tendré derecho a “x”, y cualquiera que intente impedirlo será acusado de ejercer la violencia o la discriminación.

Las consecuencias de llevar esta lógica al extremo quedaron en evidencia en el trabajo de la Convención Constitucional, la cual, además de redactar una cantidad excesiva de derechos para múltiples grupos identitarios, decidió reducir el uso del término “deberes” a su mínima expresión. Así, la bandera de los deberes asoma como una causa abandonada pero sumamente llamativa, que puede recordar el valor de la responsabilidad con el prójimo y la comunidad (muy atingente, por ejemplo, para enfrentar los casos de “delitos de cuello y corbata”), así como también el respeto por la autoridad.



Foto: unsplash.com

IV. Política centrada en la familia

Como señala la socióloga María Jesús Wulf en su libro *La juventud extraviada*, la familia, en cuanto a primera realidad antropológica, ha sido progresivamente desplazada hacia el ámbito de lo privado, debido fundamentalmente a que las lógicas operativas de la sociedad tienden a centrarse en consideraciones de tipo económicas y políticas. Por muchos años el debate público estuvo abocado a la discusión entre grupos pro mercado y grupos pro Estado, relegando a la familia a un lugar secundario.

Es extraño escuchar que el “tiempo para estar con la familia” sea un factor a considerar en el debate de las políticas públicas, y quienes más pierden con esto son las nuevas generaciones. La actual juventud posee más oportunidades y libertad de elección de las que sus predecesores nunca soñaron, pero también se enfrenta al extravío que representa la multiplicidad de opciones y las expectativas que recaen

sobre sus hombros. Dicho extravío se pronuncia cuando ciertos grupos con agendas ideológicas e individualistas reclaman la consagración legal de una autonomía progresiva que, llevada al extremo, apunta dejar a nuestros jóvenes sin ejes de orientación.

La familia, en dicho sentido, asoma como ese núcleo fundamental que hace posible la transmisión de cultura: aquellos valores, costumbres y creencias que permiten proyectar la propia vocación bajo un horizonte de sentido. No se trata de promover que la familia “tome las decisiones” por los hijos, sino reivindicar su rol de acompañamiento y de transmisión de sabiduría.

Urge, por tanto, posicionar a la familia como grupo objetivo de la política pública, ya sea en materias ligadas a la educación, el trabajo, la seguridad, la salud, etc. **La familia no necesita ser sustituida por el Estado ni relegada al rol de “financista” de los propios hijos, sino más bien requiere del apoyo para consolidarse y cumplir con sus funciones naturales de crianza, educación y contención.**

Por último, es fundamental llamar la atención de que la protección de aquella herencia que valoramos de nuestro país se vuelve mucho más plausible si es presentada en clave familiar. Frente al espíritu refundacional de quienes acusan que las últimas décadas son las “peores” de la historia de Chile, la mejor respuesta no es aquella que mide el éxito en datos económicos, sino que la que reivindica el Chile que vivimos como el fruto del esfuerzo de las generaciones pasadas, incluyendo a nuestros padres y abuelos. El progreso debe ser construido desde ese legado y nunca a costa de él. La familia, nuevamente, es el principal núcleo y motor de nuestra sociedad.



Foto: latercea.com

V. El sentido integral de la subsidiariedad

El concepto de subsidiariedad ha sido probablemente el principal blanco de críticas de la izquierda chilena en el último par de décadas. Debido a la mala percepción que se ha generado sobre este principio muchas veces, incluso en la derecha, proponen reemplazarlo como eje articulador del orden socioeconómico y virar hacia un “Estado social y democrático de derechos”.

Dar razón al punto de vista recién expresado supone, sin embargo, echar por tierra el enorme esfuerzo intelectual que se ha llevado a cabo en los últimos años por reivindicar el sentido integral del principio de subsidiariedad. Los frutos de ese esfuerzo, aunque carecen de novedad desde el punto de vista del tratamiento teórico de la subsidiariedad, constituyen

una articulación esclarecedora que permiten hacer frente a los embates de una izquierda que caricaturiza el debate y reduce el principio a un mero sinónimo de “neoliberalismo”.

El primer punto consiste en recordar que la subsidiariedad no es una regla cuya aplicación se limite sólo al ámbito de la provisión de prestaciones socioeconómicas. Se trata más bien de un concepto que tiene su origen en la Doctrina Social de la Iglesia —y no en las teorías económicas provenientes de la Universidad de Chicago— y que pretende **servir de principio de orientación práctica para la generación de un recto orden político y social (en el que se incluye, pero sin reducirse a ellas, la provisión de prestaciones sociales)**. De lo anterior se desprende, en consecuencia, que la aplicación del principio de subsidiariedad no se acaba en la relación entre el Estado y el mercado, y que también tiene cabida en la relación con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones políticas de tipo local como las municipalidades.

La segunda idea a rescatar es la posibilidad de una aplicación tanto pasiva como activa del principio de subsidiariedad. Una sociedad mayor, dígame por ejemplo el Estado, debe respetar la autonomía de una sociedad menor (una junta de vecinos, una universidad, una organización gremial, etc.) para que esta pueda cumplir con sus propios fines específicos, pero debe sin lugar a dudas hacerse cargo de la realización de las tareas necesarias para el bien común si es que estas no están siendo llevadas a cabo por ninguna agrupación. Entendida así la subsidiariedad, la crítica que indica que se trata de un principio de abstención por parte del Estado pierde su sustento. **La falta de presencia del Estado, pero también de toda sociedad mayor, en la realización de**

tareas importantes para el bien común (educación, salud, pensiones, etc.) no es culpa de la aplicación del principio de subsidiariedad, sino más bien de la falta de éste en su sentido “activo”.

Un último punto, que se desprende como conclusión de los dos anteriores y que será fundamental a la hora de enfrentar el debate constitucional venidero, busca llamar la atención de que la faz “activa” de la aplicación de la subsidiariedad puede consistir también en la colaboración entre el Estado, el mercado y fundamentalmente la sociedad civil en la solución de problemas públicos. De este modo, **lo que muchos llaman un “Estado social de derechos” con “provisión mixta” o “público-privada”, parece no ser más que una reformulación nominal de lo que una correcta aplicación del principio de subsidiariedad siempre ha sugerido.**

La consistencia de un principio que protege la autonomía de los espacios de realización humana y que, a su vez, entrega orientación práctica para hacerse cargo de las faenas necesarias para encaminarse al bien común, merece ser defendida en el espacio público. Más allá de los nombres y los conceptos a utilizar, lo importante es rescatar la lógica y el sentido integral de la subsidiariedad, y el valor que tiene para abordar debates de distinta naturaleza, como por ejemplo la descentralización.



VI. Libertad de expresión

Finalmente, hacemos un llamado a defender y promover un principio sin el cual ninguno de los puntos anteriormente mencionados podría ser posible en algún futuro: la libertad de expresión. En un contexto donde el espacio público —y particularmente las universidades, colegios y liceos— está dominado por voces intolerantes e incapaces de resistir la frustración, es fundamental insistir en que la libertad de expresión está por encima de las percepciones y sentimientos individuales.

El debate público requiere de la formación de un cierto carácter, de una tolerancia a las ideas distintas y de la disposición a debatirlas, por más radicales o ridículas que estas puedan parecernos. Que una opinión parezca errada, dañina o injusta no debe ser una razón para intentar

censurarla, sino una motivación para expresar los propios argumentos y buscar convencer con ellos a otros. Al final de cuentas, la censura no es más que un modo de paternalismo que estima que las personas no son lo suficientemente inteligentes como para juzgar por ellas mismas qué es bueno o malo.

Este eje de acción puede ser especialmente interesante para jóvenes universitarios y gremialistas, muchos de los cuales han debido enfrentarse a la censura en sus casas de estudio. El fenómeno es visible con mucha mayor nitidez en países como Estados Unidos, donde han saltado a la palestra casos de universidades con académicos despedidos o estudiantes aislados socialmente por manifestar sus creencias morales, políticas y religiosas. Para que dicho fenómeno no se acentúe en nuestro país, **urge la presencia de grupos de jóvenes dispuestos a levantar la bandera de la libertad de expresión y a manifestar las propias opiniones, siempre con respeto pero también con carácter y convicción. Es necesario recordar que la finalidad de las universidades es la búsqueda de la verdad, y que para encontrarla el debate entre distintos es un elemento sustancial y no meramente accidental.**

El peligro de permitir que se extienda un ambiente de intolerancia y censura ya lo hemos advertido en el trabajo de la Convención Constitucional, donde no escasearon los intentos por imponer verdades oficiales y normas sobre “negacionismo”. De los defensores de la libertad de expresión depende que ello no ocurra en el futuro.



Foto: pauta.cl

VII. Conclusiones

Los seis ejes de acción sugeridos en este texto buscan orientar la actividad pública de gremialistas y personas con una sensibilidad conservadora en general. Desde luego, no se trata de un intento por cerrar el debate respecto a lo que debe hacerse en este contexto de crisis, sino más bien de una propuesta que permite iniciar una conversación y potenciar una actividad política con sentido.

Formarse al alero de la tradición conservadora en Chile y levantar las banderas de un patriotismo con sentido, de la importancia de los deberes y la familia, de la subsidiariedad bien entendida y la libertad de expresión, son seis llamados a la acción en materias relevantes para cualquier persona que comparta principios de inspiración cristiana. Cada quien, desde la aplicación de la propia prudencia y de acuerdo a las propias convicciones, podrá discernir cómo articular estas palabras en una acción política concreta. Lo importante es entender que Chile atraviesa por momentos de cambios importantes, y no es alternativa estar ausentes.

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

www.fjguzman.cl

 @FundacionJaimeGuzmanE  @fundacionjaimeguzman  @FundJaimeGuzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 2940 1100